

ACTA #8.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

**ACTA #8.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras: Diputada Rocío Guadalupe Cervantes Cancino, Diputada Floralma Gómez Santiz, Diputada María Roselia Jiménez Pérez y la Diputada Cecilia López Sánchez, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Leticia Méndez Intzin, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta, Diputado Mario Humberto Vázquez López, Diputado Enrique Zamora Morlet y la Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2022. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. -----

3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 56 Y CREA EL TÍTULO SÉPTIMO "DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD", CAPÍTULO ÚNICO "DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD" DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
4. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, RECONSIDEREN AUMENTAR LOS PRESUPUESTOS PARA LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE EJERCER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DEL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE NUESTRO ESTADO; SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (SEDESPI) Y CENTRO ESTATAL DE LENGUAS, ARTES Y LITERATURA INDÍGENAS (CELALI) INSTANCIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS (CONECULTA) EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EJERCICIO 2023, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A LA APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 OCTUBRE DE 2022. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutive.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas; y -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### ----- RESOLUTIVO: -----

**Resolutivo Único.**- Es de aprobarse la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas. -----

**Artículo Único.**- Se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: -----

Artículo 116. ... -----

... -----

I a IX. ... -----

X. Las legislaturas de las entidades federativas, observando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios, podrán legislar en materia de símbolos estatales, como son: himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local. -----

#### ----- TRANSITORIO -----

**ÚNICO:** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y las

Diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 20 días del mes de octubre de 2022. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 56, Y CREA EL TÍTULO SÉPTIMO "DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD", CAPÍTULO ÚNICO "DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD" DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo

solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras integrantes de la mesa directiva, presidenta con su venia, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, hoy de manera especial saludo con afecto a las y los jóvenes que nos acompañan en este pleno de la Universidad Intercultural de Chiapas, a las y los jóvenes de la Universidad del Sur de la carrera de licenciadas y licenciados en derecho, sean ustedes bienvenidas y bienvenidos, saludo a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación amigas y amigos todos. Compañeras y compañeros diputados, la iniciativa que he presentado esta mañana para dar lectura y para que en su momento legislativo se discuta en la comisión correspondiente y se apruebe está relacionada con un tema muy importante y que bueno que estén en esta mañana aquí jóvenes de estas universidades así nos gustaría que estuviera el pleno siempre de mujeres y hombres brillantes como ustedes y porque digo que es importante esta iniciativa de modificación a la ley estatal de la juventud, porque se trata de la participación de las y los jóvenes en el parlamento de la juventud. Una Iniciativa que incorpora a la Ley de la Juventud para el Estado de Chiapas, el parlamento de la juventud. Y permítanme dar algunos datos que están registrados en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Estado de Chiapas es la entidad federativa que tiene la población más joven del país, donde la edad media está en los 24 años. La población total del Estado de Chiapas es de 5, 543,828 habitantes, de acuerdo a los datos del INEGI y de esta cantidad 1, 416,000 oscila entre los 15 a los 29 años de edad. El parlamento de la juventud, representa la oportunidad perfecta para que las y los jóvenes del Estado de Chiapas, deliberen de manera pública los temas legislativos que estimen convenientes para el desarrollo jurídico, político, social, económico, ecológico y cultural de la entidad. Diputadas y diputados amigos, jóvenes que nos acompañan en este pleno como ustedes saben, el parlamento de la juventud, se realiza cada año en el Estado de Chiapas, aquí en este pleno en las instalaciones del congreso. Su integración es de 40 jóvenes de todas las regiones que conforman el Estado de Chiapas, privilegiando en todo momento la participación de las juventudes de los pueblos originarios, así como la integración paritaria del parlamento. La iniciativa que propongo, busca establecer la figura del parlamento de la juventud en el título séptimo, esto no está contemplado en la ley con esto, se avanzaría en materia de democracia participativa, pues si bien el parlamento se viene de realizando de manera consecutiva, desde hace ya un buen tiempo hacer su inclusión en una ley de carácter estatal permitirá otorgarle ese carácter de obligatorio, previendo en todo momento los derechos de las y los jóvenes de Chiapas. A grandes rasgos ¿en qué consiste esto?, la idea es que en el parlamento estas reformas se determinen y se inscriban todo lo relacionado a la materia de los derechos humanos, a la paridad de género a los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, porque no los tenemos considerados tenemos que impulsar esta iniciativa para que las juventudes de Chiapas, estén debidamente reglamentadas en esta ley e incorporando en el parlamento de la juventud. Y planteo también dentro de la

iniciativa que las propuestas que hagan las y los jóvenes en el parlamento sean de observancia para cada una y cada uno de nosotros, ¿para qué?, estemos pendientes de las propuestas que nos hagan las y los jóvenes. Propongo además que estas propuestas legislativas sean presentadas en el parlamento de la juventud; que, si van a modificar diferentes leyes, reglamentos, si van a presentar exhortos siempre deben estar reguladas en nuestra constitución en el artículo 45. Será una responsabilidad de que estas iniciativas se les de la atención que les corresponden a quien tenga la responsabilidad de la comisión de la juventud de este congreso. Nuestra responsabilidad compañeras y compañeros diputados será darles atención a cada una de estas iniciativas que se nos presenten porque en cada una de ellas hay un interés de un grupo de mujeres y de hombres jóvenes que se interesan por Chiapas y no podemos dejar desapercibido este trabajo tan importante de la juventud. Pido respetuosamente a mis compañeras diputadas y diputados que en la discusión que se dé seguramente será en la discusión de juventud que sea un voto a favor y que cuando pase al pleno también solicito por la importancia de este, solicito su voto favorable a la iniciativa. Es cuanto presidenta, gracias. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, RECONSIDEREN AUMENTAR LOS PRESUPUESTOS PARA LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE EJERCER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DEL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE NUESTRO ESTADO; SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y CENTRO ESTATAL DE LENGUAS, ARTES Y LITERATURA INDÍGENAS INSTANCIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EJERCICIO 2023, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, Y DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DEL TERCER SEMESTRE DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL CAMPUS YAJALÓN, SEAN USTEDES BIENVENIDOS; ASÍ TAMBIÉN A LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DEL SUR, DEL CAMPUS TUXTLA GUTIÉRREZ, QUE HOY NOS ACOMPAÑAN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL

REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "INICIATIVA EN MATERIA DE ACECHO"; LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "OCTUBRE, MUJERES"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESÓ DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "INICIATIVA EN MATERIA DE ACECHO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias presidenta. Compañeras y compañeros diputados, he presentado a la mesa directiva una iniciativa con proyecto de decreto, por el que estoy proponiendo se adicione el artículo 237 bis, al Código Penal para el Estado de Chiapas, en materia de acecho. El acecho, compañeras diputadas, compañeros diputados, es un tipo de acoso que actualmente no se encuentra legislado dentro del marco normativo de nuestro Estado, es más ningún Estado de la República tiene legislación en materia de acecho. Por ello, las víctimas de éste se encuentran en un estado de indefensión ante diversas acciones de terceros que violentan su privacidad, su sosiego, su paz y su seguridad. El acecho compañeras y compañeros diputados, es, una práctica que existe desde hace mucho tiempo, pero su historia como un delito tipificado en otras naciones es considerablemente corta. Empezó a hacerse notar tanto en los medios de comunicación, como en la academia en la década de los años noventa. En un primer momento, llamó la atención tanto de la prensa como de la academia, por las características extravagantes de quienes desplegaban estas conductas tendientes a seguir, a vigilar o constantemente estar en presencia de una persona, con o sin su conocimiento o su consentimiento. Uno de los principales elementos que llamó la atención de la academia fue la relación que se desarrollaba entre la víctima y el victimario, pues esta no es necesariamente de carácter sexual. A veces, incluso, las víctimas no se percatan por mucho tiempo de que sus vidas, sus rutinas, seres cercanos o espacios laborales son vigilados, son perseguidos o que su vida y comunicaciones privadas o públicas sufren de exposición por parte de una persona. Dada la naturaleza del delito de acecho, podemos afirmar que tiene un alto grado de similitud con otros delitos penales como el acoso sexual y hostigamiento, o las amenazas, todos contemplados por nuestra legislación penal. Sin embargo, al diferenciar entre acoso sexual, hostigamiento y acecho, podemos advertir diferencias sustantivas que en cada uno de ellos: Miren, el hostigamiento y el acoso sexual son más orientadas de carácter sexual y no así el acecho. Y la propuesta que yo hago es primero definir primero en el Código Penal que es el acecho que es o cual será, este delito. Y le registro ahí en la iniciativa que comete el delito de acecho quien realice de manera sistemática, insistente o reiterada



una o varias de las conductas que están contenidas en el artículo que propongo, sin estas conductas estén legítimamente autorizadas y que van con el propósito de generar, infundir o provocar temor, molestia, estrés, sensación de alarma, daño emocional; o que lleve a la persona a la alteración en el desarrollo de su vida cotidiana y marco una sanción también para quien comete este delito. Que prácticamente también se están violentando los derechos humanos de la persona, es una parte fundamental de la propuesta para tipificar este delito. El acecho no necesariamente incluye, como lo decía hace un momento, no incluye o tiene como finalidad el llevar a cabo conductas de índole sexual. De hecho, en muchos casos, las víctimas son vigiladas, abordadas o molestadas únicamente de manera remota, sin que su acechador presente indicio alguno de querer mantener contacto físico, ni mucho menos sexual, con su víctima. Esto, compañeras y compañeros diputados, no resta importancia a este delito. Al contrario, esto genera en el marco de las obligaciones en materia de derechos humanos del Estado Mexicano un estándar de necesidad de acciones afirmativas para combatir este fenómeno social, pues se violentan diversos derechos de las víctimas, tales como he señalado, el sosiego, la paz y el libre desarrollo de la personalidad. En este contexto y de acuerdo con el Artículo 1° de la Constitución Federal, así como en el Artículo 3° de la Constitución del Estado de Chiapas, todas las autoridades de los tres niveles de gobierno, así como de los tres poderes, estamos obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el ámbito de nuestras competencias. De esta manera, de esta manera hacemos manifiesto tanto nuestra propia consciencia de nuestras obligaciones en materia de derechos humanos en lo general, como de nuestras obligaciones específicas en materia de derechos humanos como poder legislativo, al llevar a cabo estas reformas vamos a fortalecer la paz, la seguridad de las y los ciudadanos chiapanecos. Amigas y amigos diputados: El estudio de este delito, es estar leyendo lo que trae como consecuencias, me llevó también analizar otra terrible agresión hacia las mujeres, como lo es atacarlas con sustancias químicas corrosivas y en el estudio del acecho en una serie de análisis que se han realizado principalmente las mujeres que ha tenido esta terrible agresión que dé inicio fue a través del acecho. Por ello les comento y aprovecho esta tribuna para informales que presentare también a este congreso, una iniciativa en materia de protección a las mujeres contra ataques utilizando sustancias químicas corrosivas o cualquier otro tipo de agresión, para causar daño a una mujer o a una menor. También compañeras y compañeros diputados les solicito respetuosamente que una vez que haya sido presentada esta iniciativa, la lean, la analicen, la discutan en la comisión que corresponda, y también pedirles la confianza de su voto por lo que estas dos iniciativas significan para las y los ciudadanos para el Estado de Chiapas. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "OCTUBRE MUJERES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. Honorable asamblea. Público en general, estudiantes de las diferentes universidades muy buenas tardes. Este mes de octubre es un mes que abraza fechas importantes, fechas que destacan el papel de la mujer respecto a su lucha por su ciudadanía, su labor en lo rural y también precisamente esta fecha se pugna para erradicar los tipos de violencia que vivimos las mujeres como cada 25 de cada mes. El 17 de octubre de 1953 se promulgaron las reformas constitucionales para que las

mexicanas gozaran de la ciudadanía plena. Este logro lo antecede el activismo de muchas mujeres, entre ellas la de la Profesora Hermila Galindo, quien, siendo secretaria particular de Venustiano Carranza, a finales de 1916, envió una carta al Constituyente para solicitar se reconociera el derecho de la mujer al sufragio; el cual fue negado con el argumento de que había escasa participación de la mujer en la vida pública. Antes, Chiapas reconoció este derecho en 1925, siendo primera Diputada local la Maestra Florinda Lazos León, en 1926, el cual estoy segura, su nombre estará inscrito en este muro de honor del Congreso del Estado. En la actualidad en Chiapas y el país se ha avanzado en la participación de la mujer, más mujeres en diferentes cargos de representación y en diferentes áreas. Respecto a ello, es importante reconocer las políticas públicas que impulsa el Ejecutivo Estatal que encabeza el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, mismas que van enfocadas a cerrar las brechas de desigualdad de género. También es de reconocerse que las y los diputados de esta legislatura hacemos lo propio y se trabaja en una legislación que sea garante de los derechos humanos de las mujeres, como por ejemplo la aprobación de la Iniciativa por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas. En lo que respecta a las instancias municipales de las mujeres, la cual constituye un mecanismo para superar las desigualdades, permitiendo lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Los diversos exhortos que se han realizado para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en Chiapas. En consecuencia, también hoy trabajamos en propuestas de reformas para que las violencias que sufren las mujeres, niñas y adolescentes estén contempladas en nuestra legislación, como por ejemplo: reconocimiento y sanción de la violencia vicaria o por interpósita persona, así como para tipificar como delito y sancionar la usurpación de la identidad indígena y el ejercicio del cargo de elección popular de la mujer en la entidad. Entre otros temas que son de beneficio de la ciudadanía en especial de las mujeres y de interés superior de la niñez, pero volviendo a casi 106 años de la carta de Hermila Galindo, se esboza un reto para las mujeres que actualmente ocupamos una función pública. Esto es pugnar porque a las mujeres les sean otorgados los mismos derechos, reconocimiento a los derechos agrarios de las mujeres en tierras, erradicar en toda forma los tipos de violencia, igualdad en los salarios, mismo trabajo, mismo salario. Concluyo destacando que empoderar a las mujeres dará como resultado una mejor sociedad. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS DOCE HORAS". "SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA

  
SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA

  
FLOR DE MARIA ESPONZA TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

  
YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ